



Jueves, 16 de julio de 2020

## **El Gobierno de Asturias aprueba una congelación de tasas universitarias que beneficiará a más de 20.000 estudiantes**

- El Principado mantendrá el coste de todas las matrículas de estudios de grado, máster universitario y doctorado
- El decreto de precios públicos incluye exenciones tanto en la EBAU como en el resto de títulos para beneficiarios del ingreso mínimo vital
- El Ejecutivo aportará más de 5 millones a la institución académica para compensar la pérdida de ingresos
- Destinados 858.500 euros para garantizar la alimentación de los menores con becas de comedor afectados por el cierre de colegios
- Casi medio millón permitirá mejorar tecnológicamente las tarjetas del *billete único* del CTA

El Gobierno de Asturias ha aprobado hoy la congelación de las tasas de matrícula en las enseñanzas oficiales de grado, máster universitario y doctorado para el próximo curso. Este acuerdo beneficiará a más de 20.000 estudiantes que inicien o continúen estudios en la Universidad de Oviedo. El Principado asumirá el coste de esta medida y compensará a la institución académica con más de cinco millones.

El decreto de precios públicos mantendrá el mismo coste que el pasado año para la primera y sucesivas matrículas de todos los estudios, lo que sitúa a Asturias entre las comunidades autónomas donde es más barato cursar un título universitario. La comunidad cumple también con la recomendación del Ministerio de Universidades de fijar estas tarifas en el umbral del curso 2011-2012 e incluso se sitúa por debajo del coste de ese año.

La Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad ha incluido en el decreto de precios públicos por primera vez la exención de tasas en la prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) para beneficiarios del salario social básico o que perciban el





Ingreso Mínimo Vital (IMV). Estos estudiantes tampoco pagarán matrícula universitaria, siguiendo las directrices acordadas por el ministerio.

Al igual que hasta ahora, se mantienen las exenciones para quienes obtengan premios extraordinarios de Bachillerato, familias numerosas, personas con discapacidad y víctimas de actos terroristas y de violencia de género. Además, será posible fraccionar en cinco plazos el abono de la matrícula, una opción que permitirá que las familias afronten su coste con mayor facilidad y que ahonda en la apuesta del Principado por facilitar el acceso a los estudios universitarios.

El Gobierno autonómico ha seguido una política de precios públicos en los últimos años que ha tratado de paliar los efectos negativos de la crisis y favorecer el acceso de estudiantes a la Universidad, con independencia de su situación socioeconómica y familiar.

Con ese fin, mantuvo congeladas las primeras matrículas de grado en la Universidad de Oviedo entre los cursos 2011 y 2018. Este último año aprobó una reducción del 5%. Sobre esa rebaja, los precios disminuyeron este curso 2019-2020 un 25% en primera matrícula y un 10% en segunda, en todos los grados, y también un 25% en los estudios de máster.

Las sucesivas congelaciones y rebajas en las tasas universitarias hacen posible que un estudiante de primer curso, por ejemplo, pague hoy entre 200 y 400 euros menos que hace nueve años. \*

### **Ayudas a menores en situación de vulnerabilidad**

El Ejecutivo ha aprobado una partida de 858.500 euros para financiar los gastos de alimentación de los menores en situación de vulnerabilidad. Se busca garantizar el derecho básico de alimentación de los niños y niñas beneficiarios de una beca comedor y que se hayan visto afectados por el cierre de los colegios debido a la pandemia.

En el Principado hay 10.130 familias a las que se les habían concedido ayudas para el comedor escolar durante el curso 2019-2020 y que ahora percibirán la subvención correspondiente.

Estas partidas las gestionarán los servicios sociales de atención primaria en coordinación con los centros de enseñanza correspondientes y junto con las consejerías de Educación y Derechos Sociales.

Esta asignación responde a la distribución territorial de los créditos extraordinarios aprobados para financiar los programas de servicios sociales de las comunidades autónomas, y que en marzo de este año se

amplió hasta 25 millones para reforzar las coberturas destinadas a la protección a la familia y atención a la pobreza infantil.

### **Avances en el servicio del Consorcio de Transportes**

El Consorcio de Transportes de Asturias (CTA) recibirá 478.877 euros para sustituir la tarjeta inteligente en la que se carga actualmente el *billete único* por otra de nueva tecnología, Mifare Classic 1K y Desfire 8K, que mejora la seguridad del sistema y aportará avances como la recarga a través del módulo NFC de los teléfonos móviles.

Con estos dispositivos, que serán el soporte para la nueva tarjeta monedero que se implantará a partir de enero de 2021, se podrán unificar los actuales bono 10 y abono mensual en una única plataforma inteligente y sin caducidad, que recalculará la mejor tarifa disponible en cada momento para el usuario. Esta medida se enmarca en la renovación tecnológica que está llevando a cabo el Consorcio de Transportes de Asturias (CTA).

Todo ello tiene por objeto ampliar el número de usuarios del transporte público, a través de una herramienta como el Billete Único.

### **Observatorio de la Muerte Digna**

El Principado ha aprobado el decreto que regula la organización y funcionamiento del Observatorio de la Muerte Digna y de las Comisiones de Mortalidad de las áreas de salud. Se desarrolla así el artículo 31 de la Ley del Principado de Asturias 5/2018, de 22 de junio, sobre derechos y garantías de la dignidad de las personas en el proceso del final de la vida. Esta norma se publicará esta semana en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA).

El Observatorio de la Muerte Digna es una herramienta que servirá para evaluar la calidad de la muerte en Asturias y cuyas funciones y composición se desarrollarán reglamentariamente. Además, el Servicio de Salud (Sespa) pondrá en marcha las Comisiones de Mortalidad en todas las áreas de salud. Su cometido consiste en establecer mecanismos de evaluación del proceso asistencial y de satisfacción de los usuarios y deberá presentar informes de su actividad al observatorio.

### **Mejora de carreteras en el occidente**

El Ejecutivo ha dado luz verde a una inversión de 797.800 euros para la contratación de obras de conservación y mantenimiento en dos carreteras del occidente. Estas actuaciones afectan a las vías Cabañella-Anleo (NV-6), en Navia, y Cangas del Narcea-Puerto de Leitariegos (AS-



213), en Cangas del Narcea. Ambas tienen un plazo de ejecución de cuatro meses.

Las actuaciones son las siguientes:

- Carretera Cabañella y Anleo

Con un presupuesto de 457.314,77 euros, se llevará a cabo la reparación del firme, el sistema de drenaje y la reposición de la señalización vertical así como de las barreras de seguridad. También se procederá al desbroce de los taludes y el perfilado de cunetas.

- Carretera Cangas del Narcea-Puerto de Leitariegos

Con un presupuesto de 340.486,15 euros, se repararán tres puntos de la vía afectados por el hundimiento de la plataforma. Los dos primeros están en el entorno de las poblaciones de La Linde, Caldevilla de Arbás, El Otero y La Pachalina, y el tercero se encuentra en las inmediaciones de la Farruquita y El Puerto. Estas intervenciones suponen una mejora importante para la seguridad y funcionalidad de la vía.

\* ***Se adjunta un anexo con las tarifas***